



OEA | Más derechos
para más gente

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**XLV REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS**
Del 4 al 5 de octubre de 2018
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

OEA/Ser.L/XIV. 4.45
DDOT/LAVEX/doc.7/18
3 de octubre, 2018
Original: Español

PRESENTACIÓN
ALGUNOS ASPECTOS DE LA LEY N° 5.876/17 SOBRE ADMINISTRACIÓN DE
BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS DIVERSAS EXPERIENCIAS



Secretaría
**NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
INCAUTADOS Y COMISADOS**

XLV GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS SANTA CRUZ DE LA SIERRA-BOLIVIA



Secretaría
**NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
INCAUTADOS Y COMISADOS**

Algunos apuntes de la Ley 5.876 “De Administración de Bienes Incautados y Comisados”

SENABICO

Ley 5.876/2017

- “De Administración de Bienes Incautados y Comisados”
- **Art. 4 – Creación.-** Créase la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), como un órgano dependiente de la Presidencia de la República, **especializado para la administración de bienes de interés económico incautados, abandonados y declarados en comiso**, el cual contará con personalidad jurídica propia, autonomía y autarquía técnica, administrativa y financiera para la administración y gestión de los bienes que la autoridad competente ponga a su disposición de acuerdo a la presente ley.

INTERINSTITUCIONAL FUNCTION

Decreto N° 8.668/2018

- **Art.16.-** El Director General de Administración de Bienes Incautados y Comisados, tendrá, entre otras a ser reglamentadas, las siguientes funciones:
 - ...d) Planificar y coordinar con el Ministerio Público y las autoridades competentes, **el análisis y la revisión** de los bienes de interés económicos, antes, durante y después de las incautaciones, donde podrá contar con asesores financieros;
- **Art. 43.-** Entrega de bienes a la SENABICO. La autoridad que materialice la incautación, comiso o la declaración de abandono está obligada a poner inmediatamente a conocimiento de la SENABICO dicho acto jurídico remitiéndole un listado de los bienes implicados, a fin de que esta determine, por resolución de la máxima autoridad, cuales son los bienes de interés económicos que deberán ponerse a su disposición para ser administrados conforme con la Ley N° 5.876/2017.-

DESTINO DE LOS BIENES

50%

- Para financiar proyectos de Prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social

25%

- Distribuido en partes iguales entre el Poder Judicial, Ministerio Público o SENAD o Policía Nacional.

25%

- SENABICO para cubrir gastos de operación y mantenimientos de Bienes Incautados y Comisados.



MEGA OPERATIVO “HERMANOS”



BIENES DEL NARCOTRÁFICO





DINERO INCAUTADO



5 10.000 USD

CASO MESSER- GANADERA CHAI S.A.



CHACO PARAGUAYO

Estancia
Pozo
Anita

Estancia
Thiago

Estancia
Diana

Estancia
Melissa



REGION ORIENTAL

Estancia
Isla Alta

Estancia
Arca de
Noé

Estancia
Las
Mañanitas

OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE CHAI S.A. ZONA TRIPLE FRONTERA

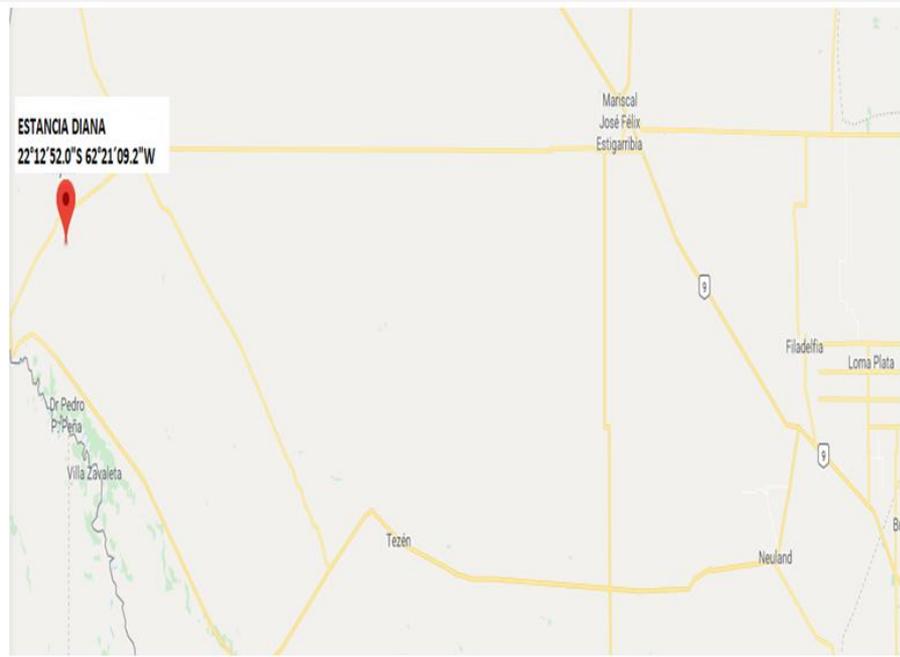
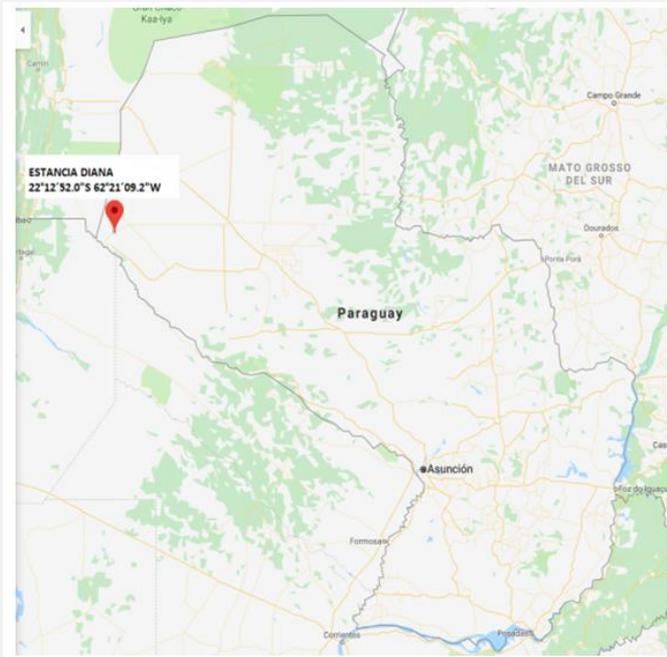


ESTANCIA DIANA

Dimensión: 8.700 hectáreas de pasturas

Rubro: Cría

Vacunos: 8.005 animales



RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO



CASA PATRONAL DIANA



QUINCHO DE CASA PATRONAL



INTERIOR CASA PATRONAL



INTERIOR CASA PATRONAL



CASINO Y CASA DE CAPATAZ



TANQUE DE AGUA



PANELES SOLARES DIANA I



GRUPO GENERADOR DIANA I



TRACTOR Y ENFARDADORA



TANQUE AUSTRALIANO DIANA I



TRACTOR AGRICOLA DIANA I

RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO



ACCESO A LA ESTANCIA



CAMINO INTERNO



PLANTACION DE EUCALIPTO



TANQUE DE COMBUSTIBLE



TRACTOR AGRICOLA



CODIGO DESARROLLOS Y PASTURAS

Presentación de los representantes de la SENABICO con empleados de la estancia, donde se puso a conocimiento de los mismos la función de la SENABICO dentro de la administración de los establecimientos de la empresa CHAI S.A.

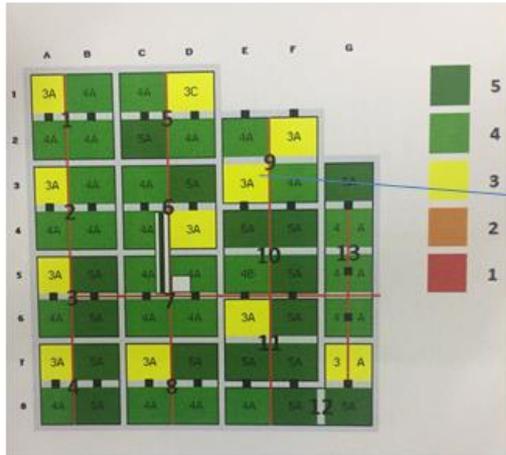


DESARROLLO DE PASTURAS

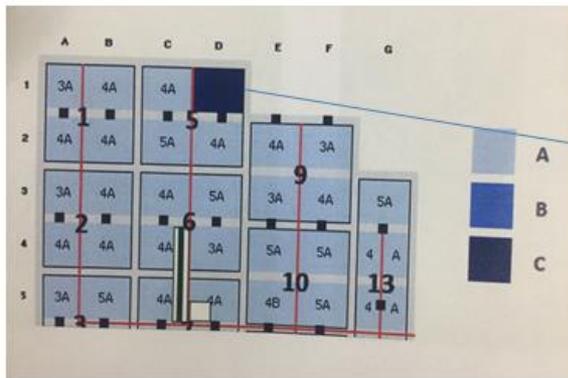
RESERVA FORESTAL

CONTROLES REALIZADOS

ROTACION DE PASTURAS



MANEJO DE MALEZAS



CONTROLES REALIZADOS



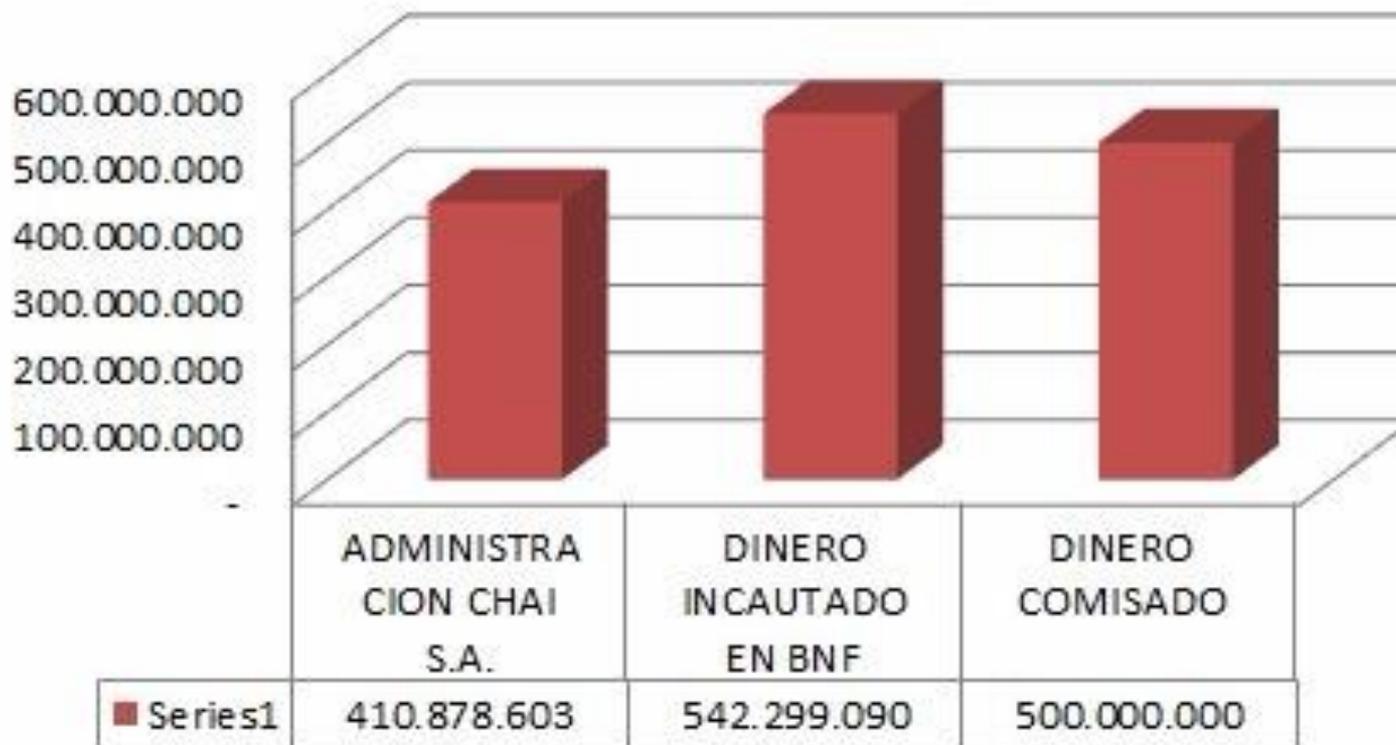
+11.000
Cabezas

PRINCIPALES ACCIONES ADMINISTRATIVAS

- Relevamiento de la documentación incautada por el Ministerio Público
- Identificación de la estructura recibida en administración.
- Acceso a la documentación contable y financiera.
- Identificación de Proveedores y Clientes.
- Cambio de titularidad de las cuentas bancarias.
- Recupero del dinero por venta de animales.
- Pago de salarios al día
- Elaboración de contratos a contratistas
- Elaboración de contratos para funcionarios administrativos
- Pago de proveedores al día
- Identificación e inventario de bienes
- Trazabilidad del ganado al día.
- Permisos de Senacsa al día.
- Vacunación contra la fiebre aftosa.
- Guías de Traslado debidamente identificadas.
- Trazabilidad del dinero en cuentas abiertas en Bancos Nacionales.
- Contratación de Auditores Externos contables y ganaderos.
- Cuantificación del ganado con la documentación respaldatoria.
- Informes remitidos al Agente Fiscal titular de la causa.

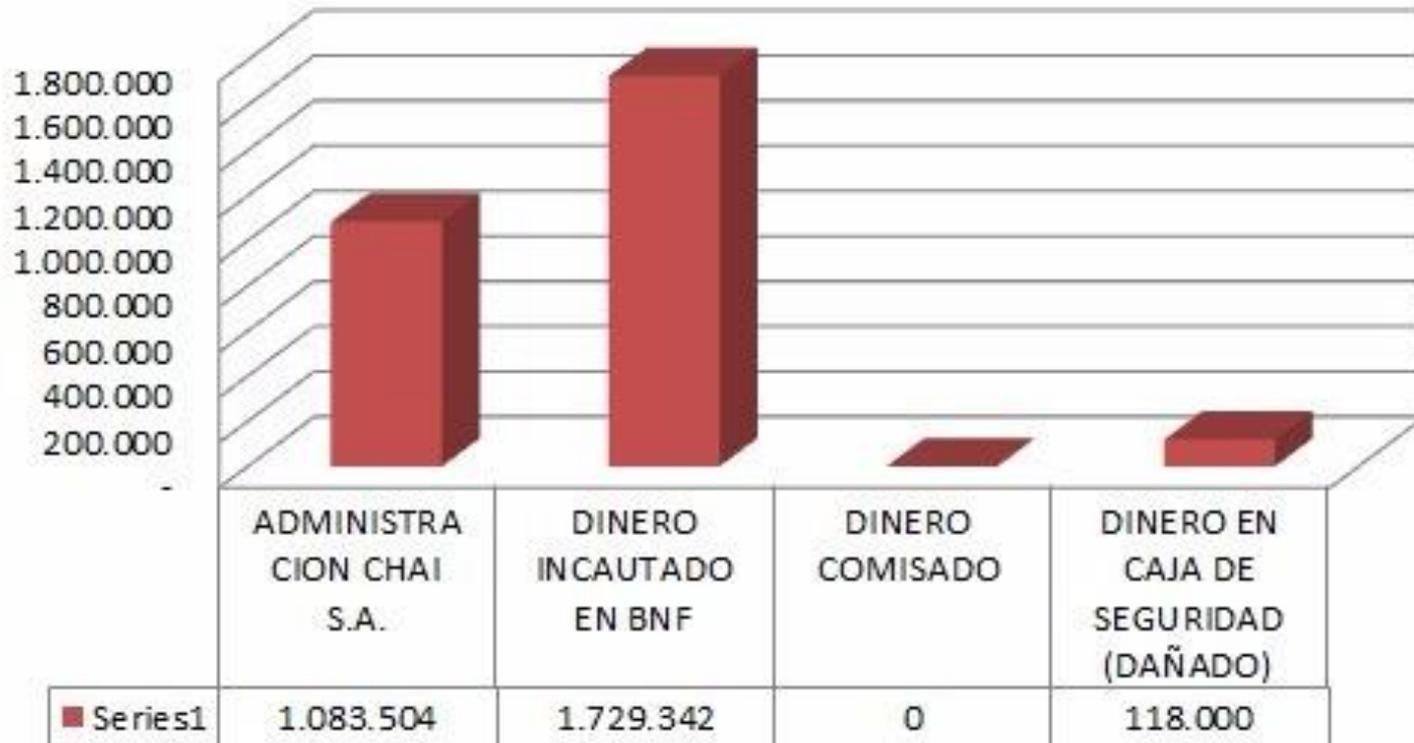
INFORME ESTADISTICO DE DINERO INCAUTADO Y COMISADO

GUARANIES EN BANCO



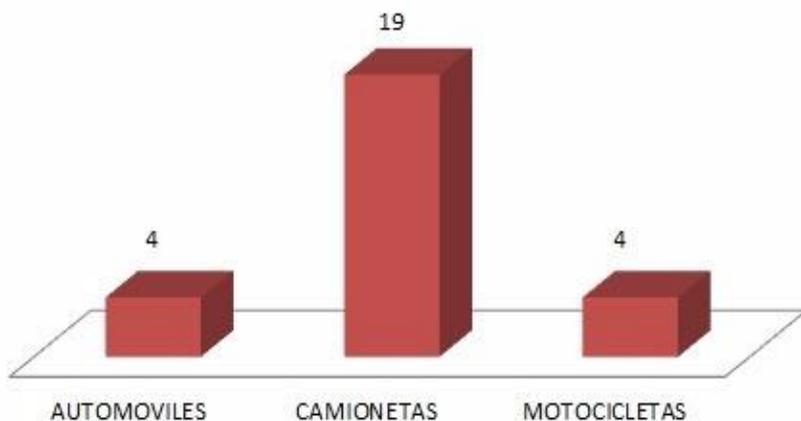
INFORME ESTADISTICO DE DINERO INCAUTADO Y COMISADO

DOLARES EN BANCO

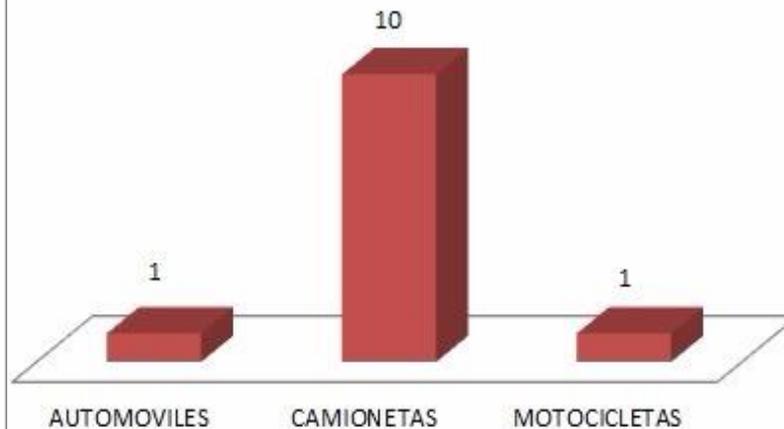


SITUACION DE LOS VEHICULOS INCAUTADOS

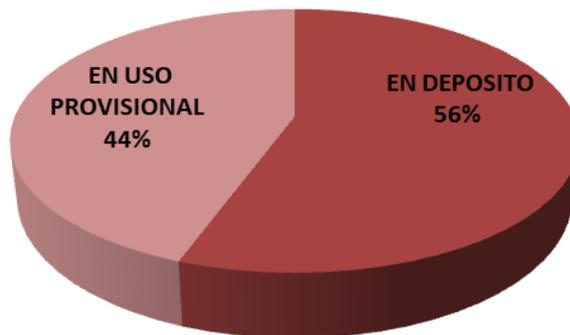
VEHICULOS INCAUTADOS BAJO ADMINISTRACION SENABICO



VEHICULOS CEDIDOS EN USO PROVISIONAL



ESTADO DE LOS VEHICULOS INCAUTADOS





Secretaría
**NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
INCAUTADOS Y COMISADOS**

MUCHAS GRACIAS!!

Javier Rojas Silva

jrojas@senabico.gov.py